

RESOLUCIÓN Nº: 2072/17.-

Ramallo, 02 de noviembre de 2017

VISTO:

El estado de deterioro que presenta actualmente la Ruta Provincial Nº 51 desde el Km. 0 hasta la intersección con la Ruta Nacional Nº 9; y

CONSIDERANDO:

Que se está llevando a cabo por parte de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires la obra de Reconstrucción de la Ruta Provincial Nº 51;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

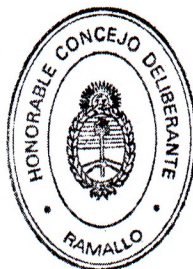
ARTÍCULO 1º) Solicítase al Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, la inclusión del tramo de la ***Ruta Provincial Nº 51 desde el Km. 0 hasta la intersección con la Ruta Nacional Nº 9***; en la obra de Reconstrucción que se está realizando actualmente en la mencionada Ruta Provincial.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente al Administrador General de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires **Ingeniero Mariano CAMPOS** y al **Jefe de Vialidad Zona I – Gastón DEZA**, ambos pertenecientes a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2017.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO EMIR GOROSTIZA
VICEPRESIDENTE 1º
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE